



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 521 -2013 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas, **25 NOV. 2013**

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado con Ley N° 27902, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal".

Que, con fecha 05 de Noviembre del presente año, se instaló el Equipo Regional de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía (MEF) en convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la Inversión Pública Territorial", donde se brindará asistencia a los seis Gobiernos Regionales que firmaron la matriz de logros con esquema de incentivos.

Que siendo necesario designar a un funcionario del Gobierno Regional Amazonas, con el fin que lo represente y asuma la responsabilidad de realizar las coordinaciones correspondientes en el marco del proyecto especificado, corresponde emitirse el acto resolutivo pertinente.

Estando a lo expuesto, en usos de las facultades otorgadas a este despacho según lo establecido en el Art. 23° de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley No. 27902, y contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al ING. MIGUEL ANGEL ALEGRÍA CÁRDENAS, Gerente General del Gobierno Regional Amazonas, como **COORDINADOR** representante del Gobierno Regional de Amazonas ante el Equipo de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía (MEF), para viabilizar la ejecución del convenio interinstitucional, asumido con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la Inversión Pública Territorial".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución al designado, a las otras partes del convenio y a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

José B. Arista Arbildo
Presidente Regional